RESOLUCION DECANAL Nº 122-2025 –UNSCH- FIQM/D

Ayacucho, 10 de setiembre de 2025

Visto la necesidad de designar al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley Universitaria 30220 y el Art. 118º del Estatuto de la UNSCH y la SEXTA Disposición Complementaria Transitoria, precisa la designación del cargo de Director de Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

Que, con Resolución Rectoral N° 497-2024-UNSCH-R, se designó al Dr. Alberto Luis HUAMANI HUAMANI, Docente Principal a Dedicación Exclusiva como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, a partir del 11 de setiembre del 2024 al 10 de setiembre del 2025;

Que, con Memorando N° 414-2025-UNSCH.FIQM/D, se designa al Dr. Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias a partir de 11 de setiembre del 2025 al 10 de setiembre del 2026;

Que, siendo necesario continuar promoviendo las gestiones académicas y administrativas de acuerdo a las normas vigentes, se designa como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias al Dr. Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Química, a partir 11 de setiembre del 2025 hasta 10 de setiembre del 2026 con las funciones inherentes al cargo;

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 118º y el inciso 10) del Art. 289º del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria N° 30220 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1° **DESINAR** al Dr. Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, a partir del 11 de setiembre del 2025 hasta el 10 de setiembre del 2026.

2° **ELEVAR** a la Autoridad Universitaria para la emisión del acto resolutivo correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

DR. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Dpto. Académico de Ingeniería Química
EP de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Interesado y File Personal
Archivo
AJPM/jaqg

FACULTA DE INGENIERÍA
QUÍMICA Y METALURGIA
Av. Independencia s/n
Ciudad Universitaria
Tel. (066) 781368